

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	962
Radicado:	760013110012-2022-00070-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	BETTY LOPEZ ROSERO
Demandado:	PATRICIA MACIAS PEREZ, NELLY YULIETH MACIAS BALANTA, JUAN CARLOS MACIAS LEON, Y JULIO CESAR, YOJAN Y JOHN ERVING MACIAS VALENCIAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS JULIO MACIAS CUELLAR
Tema y subtemas:	NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE

En virtud del poder conferido a un profesional del derecho por los demandados, señores PATRICIA MACÍAS PEREZ, NELLY YULIETH MACIAS BALANTA y JUAN CARLOS MACIAS LEON, TÉNGASE NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE a los mismos, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda el pasado 04 de marzo del año que avanza, a partir del día en que se notifique el presente proveído conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso, y cuyo traslado comenzará a correr una vez vencido el término establecido en el artículo 91 del mismo estatuto procesal.

Se le RECONOCE PERSONERÍA al profesional del derecho SEBASTIAN CADENA VALENCIA, para que represente a los codemandados PATRICIA MACÍAS PEREZ, NELLY YULIETH MACIAS BALANTA y JUAN CARLOS MACIAS LEON, conforme a lo reglado en el artículo 74 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(2)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e281db14f5a0e15012e96e60db2d4a7e22fc9ae312d225d827800f6be82ea3**

Documento generado en 28/04/2022 02:54:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**